

NOMBRE DEL SEMINARIO:	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
PROFESOR:	ROBERTO RÍOS – JOSÉ ANTONIO GASPAR
MODALIDAD:	REMOTA
HORARIO:	LUNES DE 18:30 A 19:50
ÁREA DEL DERECHO:	DERECHO COMERCIAL

1. Descripción General

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda, y que le corresponde la fiscalización del mercado financiero, que comprende principalmente los mercados bancarios, de valores y seguros. Es la sucesora de la Superintendencia de Valores y Seguros y de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

La Comisión para el Mercado Financiero está desarrollando un proyecto de modernización de la base de datos de sanciones, con el empleo de un software propio, que coadyuvará a las distintas funciones de este Servicio (licenciamiento, fiscalización y sancionatoria) y permitirá al público en general acceder en forma fácil, certera y rápida a la información referida a sanciones cursadas por esta institución, conforme al marco legal vigente.

En ese marco, la Facultad de Derecho ha suscrito un Convenio con el objeto de colaborar en la sistematización de las sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que se realizará a través de este Seminario de Investigación. Por la naturaleza de la investigación, el alumno deberá conocer y aceptar los términos del Convenio suscrito con la Comisión para el Mercado Financiero.

Es menester señalar que a los alumnos del curso se les reconocerá la participación en la sistematización de las sanciones mediante un certificado otorgado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, los alumnos deberán entregar un informe, que se detallará en específico en la primera clase del seminario, tanto su metodología como objetivos.

1.1. Objetivos:

- a) Colaborar con la Comisión para el Mercado Financiero en la modernización de su base de datos de sanciones.
- b) Aplicar los parámetros relevantes para la búsqueda de conceptos centrales en las resoluciones sancionatorias de la Comisión para el Mercado Financiero.
- c) Categorizar y sistematizar las resoluciones sancionatorias de la Comisión para el Mercado Financiero según los conceptos centrales identificados.
- d) Proporcionar la información recabada en el formato exigido por la Comisión para el Mercado Financiero.

- e) Elaborar un informe final que detalle el trabajo realizado, el que incluirá un análisis detallado de las principales resoluciones sancionatorias confiadas al estudio del alumno. El informe seguirá métodos comparativos y dogmáticos, según los casos.

1.2. N° de vacantes: 12

1.3. Desarrollo del Seminario:

Fecha	Objetivos
15-03	Clase introductoria sobre CMF
22-03	Clase sobre metodología
29-03	Clase: seguimiento
05-04	Clase: seguimiento
12-04	Clase: seguimiento
19-04	Clase: seguimiento
26-04	Clase: seguimiento
03-05	Clase: seguimiento

1.4. Metodología del Seminario:

A cada alumno se le asignará un conjunto de resoluciones sancionatorias de la Comisión para el Mercado Financiero. Deberá revisarlas conforme a los parámetros establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero para la búsqueda de conceptos centrales en las resoluciones encargadas. Con lo anterior, deberá sistematizar las decisiones sancionatorias de acuerdo a los criterios establecidos, para luego compararlas con otras fuentes (resoluciones dictadas por otras entidades de supervisión; normas legales y jurisprudencia).

2. Condiciones y Evaluaciones

2.1. Requisitos formales:

Los datos obtenidos de las resoluciones sancionatorias deberán ser sistematizados por los alumnos de acuerdo a los criterios y las instrucciones dadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Evaluación	Descripción y requisitos
Otra evaluación (si procede, por ejemplo: presentación oral)	
Informe de avance	X
Informe Final	X

2.2. Fechas y ponderación de las evaluaciones

Evaluación	Ponderación	Fecha de entrega
Informe de avance	40%	30 de abril
Informe final	60%	*A más tardar el día viernes 9 de julio.

2.3. Asistencia

Es obligatoria la asistencia a la(s) sesiones de inducción metodológica al trabajo de sistematización definidas por el profesor. El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%, es decir, 8 clases.

3. Ayudantes

Nombre ayudante	Correo electrónico
Adriana Villamizar Rivera	avillamizar@uc.cl
Rosario Díaz Barra	Ridiaz1@uc.cl